



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

RAD: 76001-3110-001-2019-00512-00

El secretario de este Despacho, conforme lo ordenado en el Auto Interlocutorio No 1323 del 1 de septiembre de 2017, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en los numerales 1°, 2° y 3° del art. 366 del Código General del Proceso.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Valor de los gastos procesales sufragados por el demandante y COMPROBADOS dentro del proceso:

1. Valor agencias en derecho	\$696.000.00

Total valor liquidación de costas judiciales	\$696.000.00

El valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales, corresponde a \$696.000.00. (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE).

La presente liquidación se efectúa hoy, 21 de octubre de 2020.


Jhonier Rojas Sánchez
 Secretario



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).-

AUTO:

1400

ACTUACIÓN :
DEMANDANTE:

**INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEFENSORÍA DE FAMILIA EN DEFENSA
DE LOS INTERESES DE LA NIÑA DAIAN
KRISTEL JIMENEZ SALAZAR**

DEMANDADO:
RADICACIÓN
PROVIDENCIA:

**YU HUA SITU YU
76-001-31-10-001-2019-00512-00
AUTO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE
COSTAS.**

Revisada la liquidación Secretaria de Costa Judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el regla 1a del artículo 366 del Código General del Proceso

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

UNICO.- APROBAR la liquidación de costas elaborada por Secretaria.

NOTIFÍQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario